

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 1104017 24.07.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 881.986.(Ochocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos) equivalentes a US 1.443,56
por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Sebastián Gutiérrez Lillo de
nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad Estatuados en el marco de su participación en
8vo Seminario-Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor en América Latina, en
Medellín, Colombia desde el día 08 al 11 de Mayo 2018, en el marco de Proyecto FONDEF
IT17M10012, dirigido por el Sr. Ismael Soto

2. El gasto de \$ 881.986.- (Ochocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88181-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1150.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

cribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA BECRETARIO GENERAL

CMF/csp

<u>Distribución:</u>

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Departamento Finanzas
 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

